

## REVALIDACION DE ESTUDIOS

### PROCEDIMIENTO:

#### 1. SOLICITANTE:

Presentar a la Escuela o Facultad que se desea ingresar la siguiente documentación acompañada de la solicitud.

#### ➤ **Documentos personales del solicitante: (en originales y dos copias):**

1. Certificado Parcial de Estudios expedido por la Institución de Educación Superior de procedencia.
2. Carta de exposición de motivos para continuar sus estudios con nivel de Licenciatura en la UNACH.
3. Acta de Nacimiento Actualizada.
4. Certificado de Secundaria.
5. Certificado de Bachillerato, Vocacional o equivalente.
6. Carta de Buena Conducta de la Institución de Educación de procedencia.
7. Certificado Médico actualizado, expedido por cualquier Institución de Salud oficial.
8. Hoja de datos socioeconómicos del aspirante.
9. Tres fotografías tamaño infantil blanco y negro.

➤ **Plan de estudios** en el que se especifique el número de créditos de cada materia y/o asignatura.

➤ **Programas Analíticos** de las materias acreditadas, mismas que deberán aparecer en el Certificado Parcial de Estudios. La documentación deberá presentarse debidamente sellada por la Institución de Educación Superior de procedencia.

#### 2. DIRECCION DE LA ESCUELA O FACULTAD:

- Para llevar a cabo el estudio de factibilidad para el ingreso a la UNACH por la modalidad de Revalidación de Estudios, es necesario la observación de los Artículos 4, Fracción III y 51 de la Ley Orgánica; Artículo 27, Fracción II del Estatuto General y Artículo 20 del Reglamento Académico para los Alumnos, de la Universidad.
- Verifica que el interesado corresponda a la persona que solicita el ingreso y que la documentación que anexa corresponde a la requerida.
- Turna al Honorable Consejo Técnico la solicitud del aspirante.

#### 3. H. CONSEJO TECNICO DE LA ESCUELA O FACULTAD:

- Analiza la solicitud, observando la Fracción II del Artículo 51 del Capítulo XVI de la Ley Orgánica, y negará el ingreso por el procedimiento de Revalidación de Estudios únicamente en el caso de no existir cupo.
- Emite su veredicto.

#### 4. DIRECCION DE LA ESCUELA O FACULTAD:

- En el caso de que el veredicto del H. Consejo Técnico sea de negación, lo comunica al aspirante, devolviendo la documentación.
- En el caso de que el veredicto del H. Consejo Técnico sea de aceptación, designará al personal docente que realizará el análisis de revalidación de cada una de la(s) asignatura(s) o módulo(s) solicitados.
- Remite al Personal Docente él o los programas de estudio de la(s) asignatura(s) o módulo(s) a analizar y el Formato Reval-1.

#### 5. PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD:

- Realiza el análisis correspondiente, consignándolo en el Formato Reval-1.
- Devuelve al Departamento de Control Escolar de la Escuela o Facultad la documentación recibida así como el Formato Reval-1 debidamente requisitiza con su firma.

#### 6. DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR.

- Autoriza se elabore en original y dos copias el Formato Reval-2, consignado en el mismo, el dictamen que el personal docente emitió en el Formato Reval-1.
- Remite a la Dirección de Servicios Escolares en Tuxtla Gutiérrez, la documentación completa del aspirante, copia fiel de la resolución del H. Consejo Técnico y el (los) original (es) del (los) formato (s) Reval-1 (debidamente requisitado) y Reval-2, consignando la información para la legalización correspondiente.

#### 7. DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES:

- Con la documentación recibida, analiza, revisa y autoriza la revalidación de la (s) asignatura (s) o módulo (s) a que de lugar el Formato Reval-2, validándose y legalizándose con la firma del Director.
- En el caso de proceder la revalidación, autoriza y solicita a la Dirección de la Escuela o Facultad sea elaborada la orden de pago por concepto de inscripción y demás cuotas (revalidación, cómputo, laboratorios, certificación de documentos, etc.).

## 8. ASPIRANTE ACEPTADO:

- Realiza el pago de las cuotas, conservando la copia que le corresponde, entregando la(s) copia(s) del recibo de pago al Departamento de Control Escolar.

## 9. DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR:

- Remite a la Dirección de Servicios Escolares el o los recibos de pago respectivos.

## 10. DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES:

- Captura la información consignada en la hoja de datos socioeconómicos del aspirante.
- Procede la alta en el Sistema Automatizado Universitario de Control Escolar SAUCE al alumno de nuevo ingreso por procedimiento de revalidación.
- Certifica la copia de los documentos, conservando un juego con el cual abre el expediente del aspirante, a quien a partir de este momento se considera alumno Universitario.
- Matrícula y emite la credencial de identificación del alumno de primer ingreso por el procedimiento de revalidación de estudios.

## 10. DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES:

- Envía a la Dirección de la Escuela o Facultad de que se trate los documentos originales (plan y programa analítico), un juego de copias certificadas de los formatos Reval-1 y Reval-2, la credencial y el disquete conteniendo la información de la alta en el sistema automatizado.
- En el caso del SAUCE (actualizado y enlazado a red), la Dirección de Servicios Escolares únicamente informa a la Facultad de la asignación de matrícula al alumno por revalidación de estudios, a efecto de que se verifique la alta correspondiente.

## 11. DIRECCION DE LA ESCUELA O FACULTAD:

- Recepciona el disquete y la documentación mencionada remitiéndola al Departamento de Control Escolar.

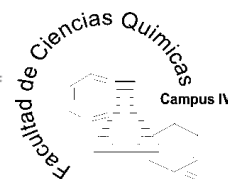
## 12. DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR:

- Asigna grupo y horarios.
- Devuelve los documentos originales al interesado, y conserva un juego de copias con las que integra el expediente personal del alumno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
EXTENSIÓN OCOZOCAUTLA



**ATENTAMENTE**  
**“POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR”**

## **DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR**

**NOTA:** EL TRAMITE DBERA REALIZARSE DE MANERA PERSONAL PRESENTANDO LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS PARA TAL EFECTO, TENDRA UNA DURACION DE 6 MESES APROXIMADAMENTE.

Carretera Panamericana Ocozocoautla – Cintalapa Km. 2.5 - Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.



Facultad de Ciencias Químicas Extensión Ocozocoautla -



químicas.ocozocoautla@gmail.com

